FICHA TÉCNICA DISCO DURO DE 1 TB

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>
Tabla. Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>43201827</td><td>Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil</td></tr>
<tr><td>43201803</td><td>Unidades de disco duro</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Nombre comercial del bien o servicio</td><td>DISCO DURO EXTERNO CON CAPACIDAD DE 1TB, QUE CUENTE CON SISTEMA DE PROTECCIÓN FÍSICA EN SU CARCASA PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL DISPOSITIVO.</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>
El producto debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica.

Diseño resistente en la carcasa, certificación IP54 o mejor, contra agua y polvo para mayor protección.

Carcasa de protección a prueba de golpes (MIL-STD-810G 516.6), con estructura sólida y resistente con amortiguación interna.

Se deben garantizar las siguientes Certificaciones de calidad de los equipos ofertados:

• CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por el fabricante de los discos duros en la cual acredite que el proponente es distribuidor autorizado de la marca, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de la presentación de la oferta.

• Aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer de los discos duros externos. En esta consulta se deberá evidenciar que las marcas ofrecidas tengan una trayectoria en el mercado de mínimo cinco (5) años.

• CERTIFICACIÓN GARANTÍA MÍNIMA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS

El Proponente deberá aportar certificación de garantía mínima de tres (3) años, expedida por el fabricante, la cual acredite que los bienes ofrecidos contarán con respaldo de calidad y correcto funcionamiento como mínimo por el tiempo de la garantía.

• CERTIFICACIÓN IP54 DEL FABRICANTE

El proponente deberá aportar con la propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante, donde indique que cuenta con esta certificación técnica, que establezca que los discos duros ofrecidos tienen clasificación IP54 o mejor, a fin de que el fabricante, acrediten que los medios digitales (discos duros) están protegidos contra la entrada limitada de polvo y salpicaduras de agua desde cualquier dirección. Esto significa que el
</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	polvo no entrará en cantidades perjudiciales, y el dispositivo puede soportar salpicaduras de agua sin sufrir daños. • PRESENTAR DOCUMENTO EOL QUE LOS DISPOSITIVOS OFRECIDOS: Certificación suscrita por el fabricante de los dispositivos ofertados, donde acredite que todos los componentes son originales, nuevos, no remanufacturados o reconstruidos y que no se encuentran declarados EOL (END OF LIFE) por los próximos 5 años a partir de la firma de recibo a satisfacción. • CERTIFICACIÓN MIL-STD-810G 516.6 DEL FABRICANTE: El proponente deberá aportar con la propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante, donde indique que cuenta con esta certificación técnica, donde el fabricante acredite que los dispositivos cumplen con la protección de grado militar MIL-STD-810G 516.6 o similar, que establezca que el fabricante garanticen que los medios digitales (discos duros) están protegidos: ante caídas accidentales desde cierta altura sobre superficies duras, golpes directos durante el transporte o manipulación, vibraciones súbitas o choques durante el uso operativo, movimientos bruscos o impactos repetitivos, simulando condiciones reales de uso en campo. • CERTIFICACIONES AMBIENTALES El oferente debe anexar en su propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante la certificación donde conste que cumple con la norma ambiental ROHS.
Generalidades	Un disco duro externo es un dispositivo de almacenamiento digital portátil, diseñado para guardar, transferir y respaldar grandes volúmenes de información de manera segura y eficiente. En el contexto de la informática forense, estos elementos resultan esenciales para la conservación de evidencia digital recolectada en procedimientos judiciales, ya que permiten realizar copias forenses exactas de dispositivos intervenidos sin comprometer su integridad. Se clasifican como bienes tecnológicos de almacenamiento de datos no volátil, y su uso está orientado al soporte de operaciones de análisis forense digital, asegurando el cumplimiento de la cadena de custodia exigida por la Ley 906 de 2004. Su funcionalidad principal radica en la capacidad de almacenar datos extraídos de sistemas informáticos, servidores o dispositivos móviles durante allanamientos, inspecciones o investigaciones judiciales. Estos dispositivos por seguridad de la información y su uso, se requieren tipo HDD, con interfaces USB 3.2 o superior, y que cuente con características técnicas específicas, resistencia a impactos (Norma MIL-STD-810G 516.6.). Deben cumplir con normas de calidad y especificaciones técnicas exigidas por la entidad, a fin de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td></td><td>cumplir con los requerimientos misionales que exigen los procesos investigativos relacionados con evidencia digital.</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Garantía de mínimo tres (3) años para cada disco duro.

El disco duro será entregado en caja individual, con los respectivos manuales de operación, interfaces de conexión, cable USB, cable de energización, software de configuración (drivers) originales que garanticen su pleno funcionamiento.</td></tr>
<tr><td>Requisitos específicos</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MÍNIMO REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Identificación del bien</td><td>Disco duro externo</td></tr>
<tr><td>Tipo de disco</td><td>Mecánico (HDD)</td></tr>
<tr><td>Marca</td><td>Indicar ADATA</td></tr>
<tr><td>Modelo</td><td>Indicar HD710 Pro - AHD710P-1TU31-CBK</td></tr>
<tr><td>Sistema de Protección del disco duro externo</td><td>Anti polvo y anti fluidos, Anti golpes, Cumplimiento de estándares (IP54 o mejor, estándar MIL-STD-810G 516.6 o similar).</td></tr>
<tr><td>Material carcasa</td><td>Plástico reforzado con sellado de goma o material similar</td></tr>
<tr><td>Sistema de protección</td><td>Cumplimiento de la norma IP54 o mejor en cuanto a resistencia al agua y al polvo</td></tr>
<tr><td>Color</td><td>Negro</td></tr>
<tr><td>Operación</td><td>Plug and Play</td></tr>
<tr><td>Capacidad</td><td>1 TB</td></tr>
<tr><td>Peso</td><td>Hasta 1.1 Kg</td></tr>
<tr><td>Tamaño físico</td><td>2.5 “</td></tr>
<tr><td>Compatibilidad del Sistema</td><td>Sistema operativo Windows y sistema operativo Mac.</td></tr>
<tr><td>Interfaz:</td><td>USB 3.2 o superior, transferencia de datos, de forma rápida y segura. (compatible con las versiones anteriores USB 2.0)</td></tr>
<tr><td>Conexión</td><td>Cable USB, sistema conector resistente</td></tr>
<tr><td>Diseño</td><td>Compacto, liviano y de bajo consumo energético.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>Cable Conexión a PC</td><td>USB acorde con la velocidad USB 3.2</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE LOS DISCOS DUROS

Brindar una garantía de tres (3) años, por defectos de fabricación y/o funcionamiento de los bienes objeto del contrato, contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes adquiridos, incluyendo el soporte técnico a cualquier requerimiento en un término no superior a tres (3) horas por medio telefónico y de ser necesario atención personalizada deberá coordinarse con el supervisor del contrato, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, lo anterior a fin de mantener el correcto funcionamiento de los bienes durante el año de garantía.
</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	La garantía comenzará a contar una vez el Grupo de Gestión de Almacén General de la Fiscalía General de la Nación, haya recibido los discos duros y el supervisor del contrato haya dado el recibido a satisfacción de los mismos. En la garantía el contratista deberá cubrir todos los defectos de fábrica, de los bienes a adquirir y sus accesorios, garantizando el correcto funcionamiento de cada disco duros externo, con todos sus componentes, incluida el correcto funcionamiento y compatibilidad con los sistemas operativos enunciados en la ficha técnica, desperfectos o mal funcionamiento en los componentes de cada disco duro. Garantizar el cambio total de cada bien adquirido, por uno igual o de mejores características, cuando por defectos de fábrica, se presenten un número de fallas acumulado mayor o igual a tres (3) fallas técnicas, en cualquiera de sus componentes o la suma de tres (3) fallas en todo el funcionamiento de cada disco, que se presenten durante el tiempo de la garantía, lo cual no debe generar ningún costo para la Fiscalía General de la Nación; entendiéndose como falla el desperfecto o funcionamiento defectuoso del bien, que perjudique y ponga en riesgo el funcionamiento integral de cada disco duro y la perdida de información. Dicho cambio, deberá realizarse por un disco duro nuevo, no remanufacturado, de iguales o mejores características técnicas del que presente la falla y en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario. Solo aplicará para reposición, en ningún caso se aceptará la reparación de algún disco duro y cualquier procedimiento deberá ser coordinado a través del supervisor del contrato, aspectos a tener en cuenta en función de la garantía: 1. Garantizar que los bienes entregados son nuevos, no remanufacturados, son originales, con todos los elementos y accesorios; que están debidamente nacionalizados y garantizados por el fabricante, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales a que haya lugar, así como las normas de calidad, con las exigencias citadas en la ficha técnica, así como las requeridas por el usuario final para su correcto funcionamiento y operación. 2. Garantizar que los bienes objeto de la compra, cumplan con lo establecido en las especificaciones técnicas y con las condiciones de calidad necesarias para su optimo desempeño. 3. Entregar los bienes objeto del presente proceso con su sticker indicando número y fecha del contrato; nombre del proveedor, teléfono y correo de contacto; así como el tiempo de la garantía. 4. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados, en caso de cambios de cualquier disco duro que presente fallas de funcionamiento durante la garantía.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	REQUISITOS MEDIO AMBIENTALES A TENER EN CUENTA Los elementos y equipo deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas, se deben evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible. Especificar mediante oficio al supervisor del contrato como se debe realizar la correcta separación y disposición final de los elementos, una vez finalizada su vida útil, especificando la clase de residuos peligrosos con la que debe ser etiquetado, en caso de que aplique.
Empaque y rótulo	Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad de los productos y sus partes durante su almacenamiento y transporte. Los productos deben estar debidamente rotulados indicando como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen. Debe garantizar su protección durante el transporte y almacenamiento de cada producto, el empaque debe incluir como mínimo una bolsa antiestática para proteger cada disco, contra descargas electrostáticas y suficiente plástico de burbujas para amortiguar golpes. El rotulado debe ser claro, incluyendo información como el tipo de disco, la capacidad, y cualquier instrucción especial de manejo.
Presentación y unidad de medida	Unidad

FICHA TÉCNICA DISCO DURO DE 2 TB

Clasificación del bien o servicio	**Tabla.** Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
43201827	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil
43201803	Unidades de disco duro

Nombre comercial del bien o servicio	**DISCO DURO EXTERNO CON CAPACIDAD DE 2 TB, QUE CUENTE CON SISTEMA DE PROTECCIÓN FÍSICA EN SU CARCASA PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL DISPOSITIVO.**
Calidad	El producto debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	Diseño resistente en la carcasa, certificación IP54 o mejor, contra agua y polvo para mayor protección. Carcasa de protección a prueba de golpes (MIL-STD-810G 516.6), con estructura sólida y resistente con amortiguación interna. Se deben garantizar las siguientes Certificaciones de calidad de los equipos ofertados: • CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por el fabricante de los discos duros en la cual acredite que el proponente es distribuidor autorizado de la marca, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de la presentación de la oferta. • Aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer de los discos duros externos. En esta consulta se deberá evidenciar que las marcas ofrecidas tengan una trayectoria en el mercado de mínimo cinco (5) años. • CERTIFICACIÓN GARANTÍA MÍNIMA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS El Proponente deberá aportar certificación de garantía mínima de tres (3) años, expedida por el fabricante, la cual acredite que los bienes ofrecidos contarán con respaldo de calidad y correcto funcionamiento como mínimo por el tiempo de la garantía. • CERTIFICACIÓN IP54 DEL FABRICANTE El proponente deberá aportar con la propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante, donde indique que cuenta con esta certificación técnica, que establezca que los discos duros ofrecidos tienen clasificación IP54 o mejor, a fin de que el fabricante, acrediten que los medios digitales (discos duros) están protegidos contra la entrada limitada de polvo y salpicaduras de agua desde cualquier dirección. Esto significa que el polvo no entrará en cantidades perjudiciales, y el dispositivo puede soportar salpicaduras de agua sin sufrir daños. • PRESENTAR DOCUMENTO EOL QUE LOS DISPOSITIVOS OFRECIDOS: Certificación suscrita por el fabricante de los dispositivos ofertados, donde acredite que todos los componentes son originales, nuevos, no remanufacturados o reconstruidos y que no se encuentran declarados EOL (END OF LIFE) por los próximos 5 años a partir de la firma de recibo a satisfacción. • CERTIFICACIÓN MIL-STD-810G 516.6 DEL FABRICANTE: El proponente deberá aportar con la propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante, donde indique que cuenta con esta certificación técnica, donde el fabricante acredite que los dispositivos cumplen con la protección de grado militar MIL-STD-810G 516.6 o similar, que establezca

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td></td><td>que el fabricante garanticen que los medios digitales (discos duros) están protegidos: ante caídas accidentales desde cierta altura sobre superficies duras, golpes directos durante el transporte o manipulación, vibraciones súbitas o choques durante el uso operativo, movimientos bruscos o impactos repetitivos, simulando condiciones reales de uso en campo.
• CERTIFICACIONES AMBIENTALES
El oferente debe anexar en su propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante la certificación donde conste que cumple con la norma ambiental ROHS.</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>Un disco duro externo es un dispositivo de almacenamiento digital portátil, diseñado para guardar, transferir y respaldar grandes volúmenes de información de manera segura y eficiente. En el contexto de la informática forense, estos elementos resultan esenciales para la conservación de evidencia digital recolectada en procedimientos judiciales, ya que permiten realizar copias forenses exactas de dispositivos intervenidos sin comprometer su integridad.

Se clasifican como bienes tecnológicos de almacenamiento de datos no volátil, y su uso está orientado al soporte de operaciones de análisis forense digital, asegurando el cumplimiento de la cadena de custodia exigida por la Ley 906 de 2004. Su funcionalidad principal radica en la capacidad de almacenar datos extraídos de sistemas informáticos, servidores o dispositivos móviles durante allanamientos, inspecciones o investigaciones judiciales.

Estos dispositivos por seguridad de la información y su uso, se requieren tipo HDD, con interfaces USB 3.2 o superior, y que cuente con características técnicas específicas, resistencia a impactos (Norma MIL-STD-810G 516.6.). Deben cumplir con normas de calidad y especificaciones técnicas exigidas por la entidad, a fin de cumplir con los requerimientos misionales que exigen los procesos investigativos relacionados con evidencia digital.</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Garantía de mínima de tres (3) años para cada disco duro.

El disco duro será entregado en caja individual, con los respectivos manuales de operación, interfaces de conexión, cable USB, cable de energización, software de configuración (drivers) originales que garanticen su pleno funcionamiento.</td></tr>
<tr><td>Requisitos específicos</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MÍNIMO REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Identificación del bien</td><td>Disco duro externo</td></tr>
<tr><td>Tipo de disco</td><td>Mecánico (HDD)</td></tr>
<tr><td>Marca</td><td>Indicar ADATA</td></tr>
<tr><td>Modelo</td><td>Indicar: AHD710P-2TU31-CBK</td></tr>
<tr><td>Sistema de Protección del disco duro externo</td><td>Antipolvo y anti fluidos, Antigolpes, Cumplimiento de estándares (IP54 o mejor, estándar MIL-STD-810G 516.6 o similar).</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Material carcasa	Plástico reforzado con sellado de goma o material similar
Sistema de protección	Cumplimiento de la norma IP54 o mejor en cuanto a resistencia al agua y al polvo
Color	Negro
Operación	Plug and Play
Capacidad	2 TB
Peso	Hasta 1.1 Kg
Tamaño físico	2.5 “
Compatibilidad del Sistema	Sistema operativo Windows y sistema operativo Mac.
Interfaz:	USB 3.2 o superior, transferencia de datos, de forma rápida y segura. (compatible con las versiones anteriores USB 2.0)
Conexión	Cable USB, sistema conector resistente
Diseño	Compacto, liviano y de bajo consumo energético.
ACCESORIOS	
Cable Conexión a PC	USB acorde con la velocidad USB 3.2

GARANTÍA DE LOS DISCOS DUROS

Brindar una garantía de tres (3) años, por defectos de fabricación y/o funcionamiento de los bienes objeto del contrato, contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes adquiridos, incluyendo el soporte técnico a cualquier requerimiento en un término no superior a tres (3) horas por medio telefónico y de ser necesario atención personalizada deberá coordinarse con el supervisor del contrato, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, lo anterior a fin de mantener el correcto funcionamiento de los bienes durante el año de garantía.

La garantía comenzará a contar una vez el Grupo de Gestión de Almacén General de la Fiscalía General de la Nación, haya recibido los discos duros y el supervisor del contrato haya dado el recibido a satisfacción de los mismos.

En la garantía el contratista deberá cubrir todos los defectos de fábrica, de los bienes a adquirir y sus accesorios, garantizando el correcto funcionamiento de cada disco duros externo, con todos sus componentes, incluida el correcto funcionamiento y compatibilidad con los sistemas operativos enunciados en la ficha técnica, desperfectos o mal funcionamiento en los componentes de cada disco duro.

Garantizar el cambio total de cada bien adquirido, por uno igual o de mejores características, cuando por defectos de fábrica, se presenten un número de fallas acumulado mayor o igual a tres (3) fallas técnicas, en cualquiera de sus componentes o la suma de tres (3) fallas en todo el funcionamiento de cada disco, que se presenten

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

durante el tiempo de la garantía, lo cual no debe generar ningún costo para la Fiscalía General de la Nación; entendiéndose como falla el desperfecto o funcionamiento defectuoso del bien, que perjudique y ponga en riesgo el funcionamiento integral de cada disco duro y la perdida de información. Dicho cambio, deberá realizarse por un disco duro nuevo, no remanufacturado, de iguales o mejores características técnicas del que presente la falla y en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario. Solo aplicará para reposición, en ningún caso se aceptará la reparación de algún disco duro y cualquier procedimiento deberá ser coordinado a través del supervisor del contrato, aspectos a tener en cuenta en función de la garantía:

1. Garantizar que los bienes entregados son nuevos, no remanufacturados, son originales, con todos los elementos y accesorios; que están debidamente nacionalizados y garantizados por el fabricante, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales a que haya lugar, así como las normas de calidad, con las exigencias citadas en la ficha técnica, así como las requeridas por el usuario final para su correcto funcionamiento y operación.
2. Garantizar que los bienes objeto de la compra, cumplan con lo establecido en las especificaciones técnicas y con las condiciones de calidad necesarias para su optimo desempeño.
3. Entregar los bienes objeto del presente proceso con su sticker indicando número y fecha del contrato; nombre del proveedor, teléfono y correo de contacto; así como el tiempo de la garantía.
4. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados, en caso de cambios de cualquier disco duro que presente fallas de funcionamiento durante la garantía.

REQUISITOS MEDIO AMBIENTALES A TENER EN CUENTA

Los elementos y equipo deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas, se deben evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.

Especificar mediante oficio al supervisor del contrato como se debe realizar la correcta separación y disposición final de los elementos, una vez finalizada su vida útil, especificando la clase de residuos peligrosos con la que debe ser etiquetado, en caso de que aplique.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Empaque y rótulo	Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad de los productos y sus partes durante su almacenamiento y transporte. Los productos deben estar debidamente rotulados indicando como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen. Debe garantizar su protección durante el transporte y almacenamiento de cada producto, el empaque debe incluir como mínimo una bolsa antiestática para proteger cada disco, contra descargas electrostáticas y suficiente plástico de burbujas para amortiguar golpes. El rotulado debe ser claro, incluyendo información como el tipo de disco, la capacidad, y cualquier instrucción especial de manejo.
Presentación y unidad de medida	Unidad

FICHA TÉCNICA DISCO DURO DE 4 TB

Clasificación del bien o servicio	**Tabla.** Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC **Clasificación UNSPSC** / **Descripción** 43201827 – Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil 43201803 – Unidades de disco duro
Nombre comercial del bien o servicio	**DISCO DURO EXTERNO CON CAPACIDAD DE 4 TB, QUE CUENTE CON SISTEMA DE PROTECCIÓN FÍSICA EN SU CARCASA PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL DISPOSITIVO.**
Calidad	El producto debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica. Diseño resistente en la carcasa, certificación IP54 o mejor, contra agua y polvo para mayor protección. Carcasa de protección a prueba de golpes (MIL-STD-810G 516.6), con estructura sólida y resistente con amortiguación interna. Se deben garantizar las siguientes Certificaciones de calidad de los equipos ofertados: • CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por el fabricante de los discos duros en la cual acredite que el proponente es distribuidor autorizado de la marca, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de la presentación de la oferta. • Aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer de los discos duros externos. En esta consulta se deberá evidenciar que las marcas ofrecidas tengan una trayectoria en el mercado de mínimo cinco (5) años.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• CERTIFICACIÓN GARANTÍA MÍNIMA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS El Proponente deberá aportar certificación de garantía mínima de tres (3) años, expedida por el fabricante, la cual acredite que los bienes ofrecidos contarán con respaldo de calidad y correcto funcionamiento como mínimo por el tiempo de la garantía. • CERTIFICACIÓN IP54 DEL FABRICANTE El proponente deberá aportar con la propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante, donde indique que cuenta con esta certificación técnica, que establezca que los discos duros ofrecidos tienen clasificación IP54 o mejor, a fin de que el fabricante, acrediten que los medios digitales (discos duros) están protegidos contra la entrada limitada de polvo y salpicaduras de agua desde cualquier dirección. Esto significa que el polvo no entrará en cantidades perjudiciales, y el dispositivo puede soportar salpicaduras de agua sin sufrir daños. • PRESENTAR DOCUMENTO EOL QUE LOS DISPOSITIVOS OFRECIDOS: Certificación suscrita por el fabricante de los dispositivos ofertados, donde acredite que todos los componentes son originales, nuevos, no remanufacturados o reconstruidos y que no se encuentran declarados EOL (END OF LIFE) por los próximos 5 años a partir de la firma de recibo a satisfacción. • CERTIFICACIÓN MIL-STD-810G 516.6 DEL FABRICANTE: El proponente deberá aportar con la propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante, donde indique que cuenta con esta certificación técnica, donde el fabricante acredite que los dispositivos cumplen con la protección de grado militar MIL-STD-810G 516.6 o similar, que establezca que el fabricante garanticen que los medios digitales (discos duros) están protegidos: ante caídas accidentales desde cierta altura sobre superficies duras, golpes directos durante el transporte o manipulación, vibraciones súbitas o choques durante el uso operativo, movimientos bruscos o impactos repetitivos, simulando condiciones reales de uso en campo. • CERTIFICACIONES AMBIENTALES El oferente debe anexar en su propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante la certificación donde conste que cumple con la norma ambiental ROHS.
Generalidades	Un disco duro externo es un dispositivo de almacenamiento digital portátil, diseñado para guardar, transferir y respaldar grandes volúmenes de información de manera segura y eficiente. En el contexto de la informática forense, estos elementos resultan esenciales para la conservación de evidencia digital recolectada en procedimientos judiciales, ya que permiten realizar copias forenses exactas de dispositivos intervenidos sin comprometer su integridad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td></td><td>Se clasifican como bienes tecnológicos de almacenamiento de datos no volátil, y su uso está orientado al soporte de operaciones de análisis forense digital, asegurando el cumplimiento de la cadena de custodia exigida por la Ley 906 de 2004. Su funcionalidad principal radica en la capacidad de almacenar datos extraídos de sistemas informáticos, servidores o dispositivos móviles durante allanamientos, inspecciones o investigaciones judiciales.

Estos dispositivos por seguridad de la información y su uso, se requieren tipo HDD, con interfaces USB 3.2 o superior, y que cuente con características técnicas específicas, resistencia a impactos (Norma MIL-STD-810G 516.6.). Deben cumplir con normas de calidad y especificaciones técnicas exigidas por la entidad, a fin de cumplir con los requerimientos misionales que exigen los procesos investigativos relacionados con evidencia digital.</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Garantía de mínimo tres (3) años para el disco duro.

El disco duro será entregado en caja individual, con los respectivos manuales de operación, interfaces de conexión, cable USB, cable de energización, software de configuración (drivers) originales que garanticen su pleno funcionamiento.</td></tr>
<tr><td>Requisitos específicos</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MÍNIMO REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Identificación del bien</td><td>Disco duro externo</td></tr>
<tr><td>Tipo de disco</td><td>Mecánico (HDD)</td></tr>
<tr><td>Marca</td><td>Indicar ADATA</td></tr>
<tr><td>Modelo</td><td>Indicar: AHD710P-4TU31-CBK</td></tr>
<tr><td>Sistema de Protección del disco duro externo</td><td>Antipolvo y anti fluidos, Antigolpes, Cumplimiento de estándares (IP54 o mejor, estándar MIL-STD-810G 516.6 o similar).</td></tr>
<tr><td>Material carcasa</td><td>Plástico reforzado con sellado de goma o material similar</td></tr>
<tr><td>Sistema de protección</td><td>Cumplimiento de la norma IP54 o mejor en cuanto a resistencia al agua y al polvo</td></tr>
<tr><td>Color</td><td>Negro</td></tr>
<tr><td>Operación</td><td>Plug and Play</td></tr>
<tr><td>Capacidad</td><td>4 TB</td></tr>
<tr><td>Peso</td><td>Hasta 1.5 Kg</td></tr>
<tr><td>Tamaño físico</td><td>2.5 “</td></tr>
<tr><td>Compatibilidad del Sistema</td><td>Sistema operativo Windows y sistema operativo Mac.</td></tr>
<tr><td>Interfaz:</td><td>USB 3.2 o superior, transferencia de datos, de forma rápida y segura. (compatible con las versiones anteriores USB 2.0)</td></tr>
<tr><td>Conexión</td><td>Cable USB, sistema conector resistente</td></tr>
<tr><td>Diseño</td><td>Compacto, liviano y de bajo consumo energético.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ACCESORIOS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Cable Conexión a PC	USB acorde con la velocidad USB 3.2

GARANTÍA DE LOS DISCOS DUROS

Brindar una garantía de tres (3) años, por defectos de fabricación y/o funcionamiento de los bienes objeto del contrato, contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes adquiridos, incluyendo el soporte técnico a cualquier requerimiento en un término no superior a tres (3) horas por medio telefónico y de ser necesario atención personalizada deberá coordinarse con el supervisor del contrato, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, lo anterior a fin de mantener el correcto funcionamiento de los bienes durante el año de garantía.

La garantía comenzará a contar una vez el Grupo de Gestión de Almacén General de la Fiscalía General de la Nación, haya recibido los discos duros y el supervisor del contrato haya dado el recibido a satisfacción de los mismos.

En la garantía el contratista deberá cubrir todos los defectos de fábrica, de los bienes a adquirir y sus accesorios, garantizando el correcto funcionamiento de cada disco duros externo, con todos sus componentes, incluida el correcto funcionamiento y compatibilidad con los sistemas operativos enunciados en la ficha técnica, desperfectos o mal funcionamiento en los componentes de cada disco duro.

Garantizar el cambio total de cada bien adquirido, por uno igual o de mejores características, cuando por defectos de fábrica, se presenten un número de fallas acumulado mayor o igual a tres (3) fallas técnicas, en cualquiera de sus componentes o la suma de tres (3) fallas en todo el funcionamiento de cada disco, que se presenten durante el tiempo de la garantía, lo cual no debe generar ningún costo para la Fiscalía General de la Nación; entendiéndose como falla el desperfecto o funcionamiento defectuoso del bien, que perjudique y ponga en riesgo el funcionamiento integral de cada disco duro y la perdida de información. Dicho cambio, deberá realizarse por un disco duro nuevo, no remanufacturado, de iguales o mejores características técnicas del que presente la falla y en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario. Solo aplicará para reposición, en ningún caso se aceptará la reparación de algún disco duro y cualquier procedimiento deberá ser coordinado a través del supervisor del contrato, aspectos a tener en cuenta en función de la garantía:

1. Garantizar que los bienes entregados son nuevos, no remanufacturados, son originales, con todos los elementos y accesorios; que están debidamente nacionalizados y garantizados por el fabricante, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales a que haya lugar, así como las normas de calidad, con las exigencias citadas en la ficha

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	técnica, así como las requeridas por el usuario final para su correcto funcionamiento y operación. 2. Garantizar que los bienes objeto de la compra, cumplan con lo establecido en las especificaciones técnicas y con las condiciones de calidad necesarias para su optimo desempeño. 3. Entregar los bienes objeto del presente proceso con su sticker indicando número y fecha del contrato; nombre del proveedor, teléfono y correo de contacto; así como el tiempo de la garantía. 4. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados, en caso de cambios de cualquier disco duro que presente fallas de funcionamiento durante la garantía. **REQUISITOS MEDIO AMBIENTALES A TENER EN CUENTA** Los elementos y equipo deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas, se deben evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible. Especificar mediante oficio al supervisor del contrato como se debe realizar la correcta separación y disposición final de los elementos, una vez finalizada su vida útil, especificando la clase de residuos peligrosos con la que debe ser etiquetado, en caso de que aplique.
Empaque y rótulo	Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad de los productos y sus partes durante su almacenamiento y transporte. Los productos deben estar debidamente rotulados indicando como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen. Debe garantizar su protección durante el transporte y almacenamiento de cada producto, el empaque debe incluir como mínimo una bolsa antiestática para proteger cada disco, contra descargas electrostáticas y suficiente plástico de burbujas para amortiguar golpes. El rotulado debe ser claro, incluyendo información como el tipo de disco, la capacidad, y cualquier instrucción especial de manejo.
Presentación y unidad de medida	Unidad

FICHA TÉCNICA DISCO DURO DE 5 TB

Clasificación del bien o servicio	**Tabla.** Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>43201827</td><td>Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil</td></tr><tr><td>43201803</td><td>Unidades de disco duro</td></tr></table>
Nombre comercial del bien o servicio	**DISCO DURO EXTERNO CON CAPACIDAD DE 5 TB, QUE CUENTE CON SISTEMA DE PROTECCIÓN FÍSICA EN SU CARCASA PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL DISPOSITIVO.**
Calidad	El producto debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica. Diseño resistente en la carcasa, certificación IP54 o mejor, contra agua y polvo para mayor protección. Carcasa de protección a prueba de golpes (MIL-STD-810G 516.6), con estructura sólida y resistente con amortiguación interna. Se deben garantizar las siguientes Certificaciones de calidad de los equipos ofertados: • CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por el fabricante de los discos duros en la cual acredite que el proponente es distribuidor autorizado de la marca, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de la presentación de la oferta. • Aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer de los discos duros externos. En esta consulta se deberá evidenciar que las marcas ofrecidas tengan una trayectoria en el mercado de mínimo cinco (5) años. • CERTIFICACIÓN GARANTÍA MÍNIMA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS El Proponente deberá aportar certificación de garantía mínima de tres (3) años, expedida por el fabricante, la cual acredite que los bienes ofrecidos contarán con respaldo de calidad y correcto funcionamiento como mínimo por el tiempo de la garantía. • CERTIFICACIÓN IP54 DEL FABRICANTE El proponente deberá aportar con la propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante, donde indique que cuenta con esta certificación técnica, que establezca que los discos duros ofrecidos tienen clasificación IP54 o mejor, a fin de que el fabricante, acrediten que los medios digitales (discos duros) están protegidos contra la entrada limitada de polvo y salpicaduras de agua desde cualquier dirección. Esto significa que el polvo no entrará en cantidades perjudiciales, y el dispositivo puede soportar salpicaduras de agua sin sufrir daños. • PRESENTAR DOCUMENTO EOL QUE LOS DISPOSITIVOS OFRECIDOS: Certificación suscrita por el fabricante de los dispositivos ofertados, donde acredite que todos los componentes son

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	originales, nuevos, no remanufacturados o reconstruidos y que no se encuentran declarados EOL (END OF LIFE) por los próximos 5 años a partir de la firma de recibo a satisfacción. • CERTIFICACIÓN MIL-STD-810G 516.6 DEL FABRICANTE: El proponente deberá aportar con la propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante, donde indique que cuenta con esta certificación técnica, donde el fabricante acredite que los dispositivos cumplen con la protección de grado militar MIL-STD-810G 516.6 o similar, que establezca que el fabricante garanticen que los medios digitales (discos duros) están protegidos: ante caídas accidentales desde cierta altura sobre superficies duras, golpes directos durante el transporte o manipulación, vibraciones súbitas o choques durante el uso operativo, movimientos bruscos o impactos repetitivos, simulando condiciones reales de uso en campo. • CERTIFICACIONES AMBIENTALES El oferente debe anexar en su propuesta, la ficha técnica del fabricante de los discos duros y de igual forma que se pueda verificar en la página del fabricante la certificación donde conste que cumple con la norma ambiental ROHS.
Generalidades	Un disco duro externo es un dispositivo de almacenamiento digital portátil, diseñado para guardar, transferir y respaldar grandes volúmenes de información de manera segura y eficiente. En el contexto de la informática forense, estos elementos resultan esenciales para la conservación de evidencia digital recolectada en procedimientos judiciales, ya que permiten realizar copias forenses exactas de dispositivos intervenidos sin comprometer su integridad. Se clasifican como bienes tecnológicos de almacenamiento de datos no volátil, y su uso está orientado al soporte de operaciones de análisis forense digital, asegurando el cumplimiento de la cadena de custodia exigida por la Ley 906 de 2004. Su funcionalidad principal radica en la capacidad de almacenar datos extraídos de sistemas informáticos, servidores o dispositivos móviles durante allanamientos, inspecciones o investigaciones judiciales. Estos dispositivos por seguridad de la información y su uso, se requieren tipo HDD, con interfaces USB 3.2 o superior, y que cuente con características técnicas específicas, resistencia a impactos (Norma MIL-STD-810G 516.6.). Deben cumplir con normas de calidad y especificaciones técnicas exigidas por la entidad, a fin de cumplir con los requerimientos misionales que exigen los procesos investigativos relacionados con evidencia digital.
Requisitos generales	Garantía de mínimo tres (3) años para el disco duro. El disco duro será entregado en caja individual, con los respectivos manuales de operación, interfaces de conexión, cable USB, cable de energización, software de configuración (drivers) originales que garanticen su pleno funcionamiento.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Requisitos específicos

DESCRIPCIÓN	MÍNIMO REQUERIDO
Identificación del bien	Disco duro externo
Tipo de disco	Mecánico (HDD)
Marca	**Indicar ADATA**
Modelo	**Indicar: AHD710P-5TU31-CBK**
Sistema de Protección del disco duro externo	Antipolvo y anti fluidos, Antigolpes, Cumplimiento de estándares (IP54 o mejor, estándar MIL-STD-810G 516.6 o similar).
Material carcasa	Plástico reforzado con sellado de goma o material similar
Sistema de protección	Cumplimiento de la norma IP54 o mejor en cuanto a resistencia al agua y al polvo
Color	Negro
Operación	Plug and Play
Capacidad	5 TB
Peso	Hasta 1.5 Kg
Tamaño físico	2.5 “
Compatibilidad del Sistema	Sistema operativo Windows y sistema operativo Mac.
Interfaz:	USB 3.2 o superior, transferencia de datos, de forma rápida y segura. (compatible con las versiones anteriores USB 2.0)
Conexión	Cable USB, sistema conector resistente
Diseño	Compacto, liviano y de bajo consumo energético.
ACCESORIOS	
Cable Conexión a PC	USB acorde con la velocidad USB 3.2

GARANTÍA DE LOS DISCOS DUROS

Brindar una garantía de tres (3) años, por defectos de fabricación y/o funcionamiento de los bienes objeto del contrato, contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes adquiridos, incluyendo el soporte técnico a cualquier requerimiento en un término no superior a tres (3) horas por medio telefónico y de ser necesario atención personalizada deberá coordinarse con el supervisor del contrato, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, lo anterior a fin de mantener el correcto funcionamiento de los bienes durante el año de garantía.

La garantía comenzará a contar una vez el Grupo de Gestión de Almacén General de la Fiscalía General de la Nación, haya recibido los discos duros y el supervisor del contrato haya dado el recibido a satisfacción de los mismos.

En la garantía el contratista deberá cubrir todos los defectos de fábrica, de los bienes a adquirir y sus accesorios, garantizando el correcto funcionamiento de cada disco duros externo, con todos sus componentes, incluida el correcto funcionamiento y compatibilidad con los sistemas operativos enunciados en la ficha técnica,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

desperfectos o mal funcionamiento en los componentes de cada disco duro.

Garantizar el cambio total de cada bien adquirido, por uno igual o de mejores características, cuando por defectos de fábrica, se presenten un número de fallas acumulado mayor o igual a tres (3) fallas técnicas, en cualquiera de sus componentes o la suma de tres (3) fallas en todo el funcionamiento de cada disco, que se presenten durante el tiempo de la garantía, lo cual no debe generar ningún costo para la Fiscalía General de la Nación; entendiéndose como falla el desperfecto o funcionamiento defectuoso del bien, que perjudique y ponga en riesgo el funcionamiento integral de cada disco duro y la perdida de información. Dicho cambio, deberá realizarse por un disco duro nuevo, no remanufacturado, de iguales o mejores características técnicas del que presente la falla y en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario. Solo aplicará para reposición, en ningún caso se aceptará la reparación de algún disco duro y cualquier procedimiento deberá ser coordinado a través del supervisor del contrato, aspectos a tener en cuenta en función de la garantía:

1. Garantizar que los bienes entregados son nuevos, no remanufacturados, son originales, con todos los elementos y accesorios; que están debidamente nacionalizados y garantizados por el fabricante, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales a que haya lugar, así como las normas de calidad, con las exigencias citadas en la ficha técnica, así como las requeridas por el usuario final para su correcto funcionamiento y operación.
2. Garantizar que los bienes objeto de la compra, cumplan con lo establecido en las especificaciones técnicas y con las condiciones de calidad necesarias para su optimo desempeño.
3. Entregar los bienes objeto del presente proceso con su sticker indicando número y fecha del contrato; nombre del proveedor, teléfono y correo de contacto; así como el tiempo de la garantía.
4. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados, en caso de cambios de cualquier disco duro que presente fallas de funcionamiento durante la garantía.

REQUISITOS MEDIO AMBIENTALES A TENER EN CUENTA

Los elementos y equipo deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas, se deben evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	Especificar mediante oficio al supervisor del contrato como se debe realizar la correcta separación y disposición final de los elementos, una vez finalizada su vida útil, especificando la clase de residuos peligrosos con la que debe ser etiquetado, en caso de que aplique.
Empaque y rótulo	Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad de los productos y sus partes durante su almacenamiento y transporte. Los productos deben estar debidamente rotulados indicando como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen. Debe garantizar su protección durante el transporte y almacenamiento de cada producto, el empaque debe incluir como mínimo una bolsa antiestática para proteger cada disco, contra descargas electrostáticas y suficiente plástico de burbujas para amortiguar golpes. El rotulado debe ser claro, incluyendo información como el tipo de disco, la capacidad, y cualquier instrucción especial de manejo.
Presentación y unidad de medida	Unidad

IVAN MAURICIO MARTINEZ
C.C. 80.159.425.
LINALCA INFORMATICA SAS BIC

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada